



MENDOZA, 18 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17838/13 en el que la Dirección de Personal solicita la baja de la señora Adriana Alicia RIVAS al cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, con motivo de haber obtenido el beneficio jubilatorio.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2/4 consta la notificación de ANSES en la que informa sobre su incorporación al régimen jubilatorio, a partir del 1 de noviembre del 2013.

Por ello y de conformidad con lo establecido por la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

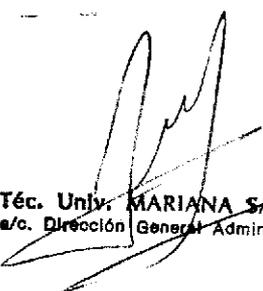
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de noviembre de 2013, a la señora Adriana Alicia RIVAS (Legajo N° 12.178 - D.N.I. N° 5.816.413) al cargo Categoría 6 del Agrupamiento Técnico Profesional, efectivo, con el que cumplía funciones en la Biblioteca de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

52

F. A.
ecm.



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO